



Acta N° 010/2020

Resolución N° 179/2020

Las Piedras, 17 de Marzo de 2020 .-

VISTO: que es necesario realizar varias tareas con retroexcavadora para atender la situación en Juan Díaz de Solís, Blandengues, San Ramón y Costera del Arroyo para limpieza de cunetas y colocación de 24 caños de 600 x 2 metros.

CONSIDERANDO: I) que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

II) que la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, reúne las condiciones y los aportes correspondientes en BPS, DGI y RUPE

III) que el alquiler de la retroexcavadora es por 84 horas .

IV) que se encuentra comprendido en el Proyecto 11.1 Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 153.720 (cientos cincuenta y tres con setecientos veinte pesos uruguayos), por la contratación de una retroexcavadora a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, para la calles Juan Díaz de Solís, Blandengues, San Ramón y Costera del Arroyo para limpieza de cunetas y colocación de 24 caños de 600 x 2 metros. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde *Ricardo Mazzini*

Concejal *Juan Carlos Machado*

Concejal *[Signature]*

Concejal *[Signature]*

Concejal *A. BUSEARONS*